





COMUNICADO A LA POBLACIÓN

POR PRESENCIA DE FLORACIONES DE CIANOBACTERIAS EN LAGUNA DEL SAUCE (MALDONADO)

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.

Ante las altas temperaturas reinantes y la falta de lluvia, se hace más frecuente la presencia de floraciones de cianobacterias. En esta oportunidad se ha detectado su ocurrencia en la Laguna del Sauce (Maldonado), con distribución en gran parte del cuerpo de agua. Se estima que esta situación tenderá a sostenerse e incrementarse en los próximos días, dadas las condiciones climáticas previstas.

La calidad del agua librada al consumo desde la usina de Laguna del Sauce no presenta objeción alguna y es perfectamente apta para el consumo humano. El proceso de potabilización en la usina de Laguna del Sauce se mantiene en condiciones normales de funcionamiento, asegurando la adecuada calidad en el suministro. Asimismo, la usina cuenta con capacidad para incorporar tratamientos complementarios para hacer frente a riesgos biológicos, hidrológicos y físico-químicos que se pudieran presentar.

Se recomienda: evitar usos recreativos en todo el cuerpo de agua; así como usos con fines productivos (riego de alimentos y consumo de agua por parte del ganado)¹ y consumo de pescado preferentemente con vísceras, para prevenir riesgos derivados de la eventual toxicidad de las floraciones de cianobacterias (Más info.).

Mediante el Programa Interinstitucional de Monitoreo MA-OSE-CURE se está llevando a cabo un seguimiento continuo de la evolución del sistema, mediante muestreos de campo y técnicas satelitales, con la información accesible a través del Observatorio Ambiental Nacional (OAN) del Ministerio de Ambiente.

Les mantendremos informados al respecto de estos temas durante toda la temporada de verano.

Seguimos trabajando de manera coordinada,

Ministerio de Ambiente (MA)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)

958 del 24/10/2022) es probable que se desarrolle dicha modalidad.

Obras Sanitarias del Estado (OSE)

 1 Si bien el abrevado directo de ganado en el agua de la Laguna del Sauce y tributarios principales se encuentra prohibido por la RM MVOTMA 617A/015, como consecuencia de la declaración de emergencia agropecuaria por déficit hídrico vigente para el departamento de Maldonado (RM MGAP N°